



PS/3815

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

2023-8-1-0000051

Montevideo, 07 MAR 2023

VISTO: que el Sr. Ministro de Industria, Energía y Minería, Ing. Omar Paganini viajará en misión oficial a la ciudad de Tel Aviv- Estado de Israel, entre los días 21 al 26 de marzo de 2023, con el objetivo de conocer la experiencia y procesos del ecosistema innovador israelí, a la cual asistirá acompañado de la Señora Sabrina Sauksteliskis entre los días 19 al 27 de marzo del corriente año;

RESULTANDO: I) que el objetivo de la visita es establecer contactos con fondos de inversión, institutos científicos y autoridades de gobierno para dar luz y generar alianzas con nuestro proyecto: Uruguay Innovation Hub;

II) que se hará foco en tres componentes, la atracción de fondos de inversión, la atracción de aceleradoras para startups uruguayas, así como también la instalación de laboratorios abiertos y campus tecnológicos;

CONSIDERANDO: que el Ministerio de Industria, Energía y Minería ha recibido la invitación para acompañar desde el ámbito gubernamental a través del Sr. Ministro Omar Paganini y la Señora Sabrina Sauksteliskis;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por el artículo 19 de la Ley N° 15.809, de 8 de abril de 1986, por el artículo 53 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990 en la redacción dada por el artículo 49 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020, por el artículo 54 de la Ley N° 16.170 referida y artículo 46 de la Ley N° 19.924 referida, por los Decretos N° 401/991, de 5 de agosto de 1991, N° 148/992, de 3 de abril de 1992, por el artículo 1° de Decreto N° 229/996, de 18 de junio de 1996, por los Decretos N° 56/002, de 19 de febrero de 2002, N° 7/009, de 2 de enero de 2009, N° 108/015, de 7 de abril de 2015, y por el numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020 en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021.

*[Firma manuscrita]*

2023-8-1-0000051

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º.- Desígnase en misión oficial en la ciudad de Tel Aviv - Estado de Israel, a la Señora Sabrina Sauksteliskis quien acompañará al Sr. Ministro de Industria, Energía y Minería, Ing. Omar Paganini, con el objetivo de conocer la experiencia y procesos del ecosistema innovador israelí entre los días 18 y 29 de marzo de 2023.

2º.- Otórgase 2 (dos) días de viáticos al 10% por un importe de U\$S 78.40 (dólares estadounidenses setenta y ocho con 40/100), 1 (un) día en un 85% por un importe de U\$S 333.20 (dólares estadounidenses trescientos treinta y tres con 20/100), 1 (un) día en un 25% por un importe de U\$S 98 (dólares estadounidenses noventa y ocho con 00/100) y 8 (ocho) días al 100% en la ciudad de Tel Aviv- Estado de Israel por un importe de US\$ 3.136 (dólares estadounidenses tres mil ciento treinta y seis con 00/100). El costo total por concepto de viáticos asciende a U\$S 3.646 (dólares estadounidenses tres mil seiscientos cuarenta y seis con 00/100), acorde a la escala básica de viáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores vigente a partir del 1º de enero de 2023, el que se ajustará por las variaciones que surjan en la mencionada escala durante el período de la misión.

3º.- Abónase por concepto de pasajes, por el tramo Montevideo – Tel Aviv - Montevideo, la suma total de hasta de U\$S 2.631 (dólares estadounidenses dos mil seiscientos treinta y uno con 00/100).

4º.- Impútase el gasto referido a los objetos del gasto 2.3.5 “Viáticos fuera del país” y 2.3.2 “Pasajes al exterior contratados en el país”, Unidad Ejecutora 001 “Dirección General de Secretaría” del Inciso 08 “Ministerio de Industria, Energía y Minería” y se atenderán con cargo de la Financiación 1.1 “Rentas generales”, Programa 320.

5º.- Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporcionense el pasaporte correspondiente.

6º.- Comuníquese, publíquese y pase al Área de Planificación y Gestión Financiero Contable del Ministerio de Industria, Energía y Minería. Cumplido, archívese.



Dr. Rodrigo Ferrés Rubio  
Prosecretario  
Presidencia de la República